



Expediente: 20250081078 (568617)

ANEXO II
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA EL CONTRATO MENOR “SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO
PARA EL EVENTO RETROGAMER”

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es el suministro y montaje de un conjunto de estructuras de panelado, vinilos, moquetas y elementos de mobiliario con destino al evento de ocio digital RETROGAMER, que organizará el Servicio de Juventud en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza los días 27, 28, y 29 de diciembre de 2025, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 7.800 euros
- IVA (21%): 1.638 euros
- Presupuesto (21% IVA incluido) : 9.438 euros
- Aplicación presupuestaria: 2025 JUV 3372 22706 NUEVAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PLAN JOVEN
- Núm. RC SICAZ : **253354**
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Se han aplicado precios actualizados de mercado para este tipo de prestaciones a partir del coste de servicios contratados con anterioridad para actividades similares en el mismo recinto.

3. Duración/plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será el 27, 28 y 29 de diciembre. El 23 de diciembre (montaje) y el 30 de diciembre de 2025 (desmontaje)

4. Lugar de prestación:

Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza

5. Responsable del contrato:

El Jefe de la Sección de Planificación y Coordinación Funcional del Servicio de Juventud.



6. Condiciones de aptitud para contratar:

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas.

Plazo de presentación de las ofertas será de 10 días naturales a partir de la publicación.

Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, o enviándolas a la dirección de correo electrónico:

retrozaragozajoven@zaragoza.es

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (anexo IV)
- Oferta (anexo V)
- Documentación técnica del material ofertado

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas:

La adjudicación del contrato se realizará a la mejor oferta económica que reúna todas las características técnicas previstas en la convocatoria. En caso de que varias ofertas ofrezcan el mejor precio se optará por aquella que, globalmente considerada, ofrezca mejores condiciones técnicas.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL			11 de noviembre de 2025		



ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía será de tres meses a partir de la fecha de conclusión de la actividad (29 de diciembre)

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

El pago se realizará, una vez prestado el servicio, mediante la presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y que será conformada por la Jefatura del Servicio de Juventud.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Juventud se realizará a través de:

- Dirección electrónica de facturación- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:
<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>
<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>
- Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):
<http://face.gob.es>

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustará a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACe: LA0003692 Servicio de Juventud

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros.

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/39195>

El contratista percibirá el importe del servicio efectuado, mediante expedición de factura en la que consten, la identificación de la empresa contratista (nombre o razón social, y D.N.I. o N.I.F.) a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el N.I.F. del mismo (órgano de contratación), con identificación del servicio o Dependencia del Ayuntamiento de Zaragoza para el que se han efectuado los trabajos, número y fecha de factura, descripción del servicio efectuado al que responde la factura, importe total de la factura, debiendo aparecer el IVA. de forma diferenciada, base imponible, tipo de I.V.A. aplicable e Importe total (IVA incluido).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL			11 de noviembre de 2025		



La Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de aprobación de la certificación o documento que acredite la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En materia de intereses de demora será de aplicación la citada Ley.

12. Prescripciones técnicas:

- **Características del Material.** El adjudicatario deberá aportar:
 - **2 Taburetes** altos tipo bar.
 - **1 Mostrador modular** blanco con frontal vinilado según diseño aportado por la organización de las siguientes medidas: Ancho entre 95 y 105 cm, fondo entre 65 y 72 cm, alto entre 70 y 75 cm.
 - **20 Mesas rectangulares** expositor superficie de madera blanca con las siguientes medidas: Ancho entre 120 y 130 cm, fondo entre 65 y 72 cm, alto entre 70 y 75 cm.
 - **280 m2 de moqueta ferial** con plástico instalada directamente en el suelo de diferentes colores a determinar por el Servicio de Juventud.
 - **8 focos halógenos** con brazo y garra para sujección en estructuras tipo A y C
 - **Una unidad Estructura A:** compuesta por mamparas de panel de máximo 10 mm de grosor, unidas por perfiles de aluminio anodizado de 80mm a 100mm de anchura y contorneadas con el mismo material, según diseño adjunto con puntos de apoyo. Sus características son las siguientes:
 - Estructura perimetral: 33 metros. Altura mínima: 1 metro. Altura máxima: 1,25 metros, finalizada con una pieza de 2 metros de longitud y 2 metros de altura.
 - Pórtico de entrada compuesto por una pieza de 2 metros de longitud y mínimo 3 metros de altura vinilada según diseño que se aportará.
 - **Una unidad Estructura B:** compuesta por mamparas de panel de máximo 10 mm de grosor y unidas por perfiles de aluminio anodizado de 80mm a 100mm de anchura y contorneadas con el mismo material, según diseño adjunto con puntos de apoyo. Sus características son las siguientes:
 - Estructura perimetral: Estructura perimetral: 33 metros. Altura mínima: 1 metro. Altura máxima: 1,25 metros, finalizada con una pieza de 2 metros de longitud y 2 metros de altura
 - Pórtico de entrada compuesto por una pieza de 2 metros de longitud y mínimo 3 metros de altura vinilada según diseño que se aportará.
 - **Cinco unidades Estructura C:** compuesta por mamparas de panel de máximo 10 mm de grosor y unidas por perfiles de aluminio blanco y contorneadas con el mismo material, según diseño adjunto. Sus características son las siguientes:
 - Longitud lado base: mínimo 1 metro - máximo: 1,25 metros.
 - Altura: mínimo 2,40 metros.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL			11 de noviembre de 2025		



- Las 4 caras de la estructura con vinilos de una altura de 170 cm., según diseño que se aportará.
- **Dos unidades Estructura D:** compuesta por mamparas de panel de máximo 10 mm de grosor y unidas por perfiles de aluminio blanco y contorneadas con el mismo material, según diseño adjunto. Sus características son las siguientes:
 - Longitud lado base: mínimo 1 metro - máximo: 1,25 metros.
 - Altura: mínimo 2,40 metros.
 - Dos caras de la estructura completamente viniladas según diseño que se aportará.
- **Una unidad Estructura E:** compuesta por mamparas de panel de máximo 10 mm de grosor y unidas por perfiles de aluminio blanco y contorneadas con el mismo material, según diseño adjunto. Sus características son las siguientes:
 - Longitud lado base: mínimo 1 metro - máximo: 1,25 metros.
 - Altura: mínimo 2,40 metros.
 - Las 4 caras de la estructura completamente viniladas según diseño que se aportará.

Se adjunta representación gráfica aclaratoria de las estructuras A, B, C, D y E necesarias.

- **Condiciones generales**

Tanto el transporte como la descarga, los seguros y cualquier otro gasto inherente a la actividad será por cuenta del adjudicatario y no supondrá coste adicional alguno.

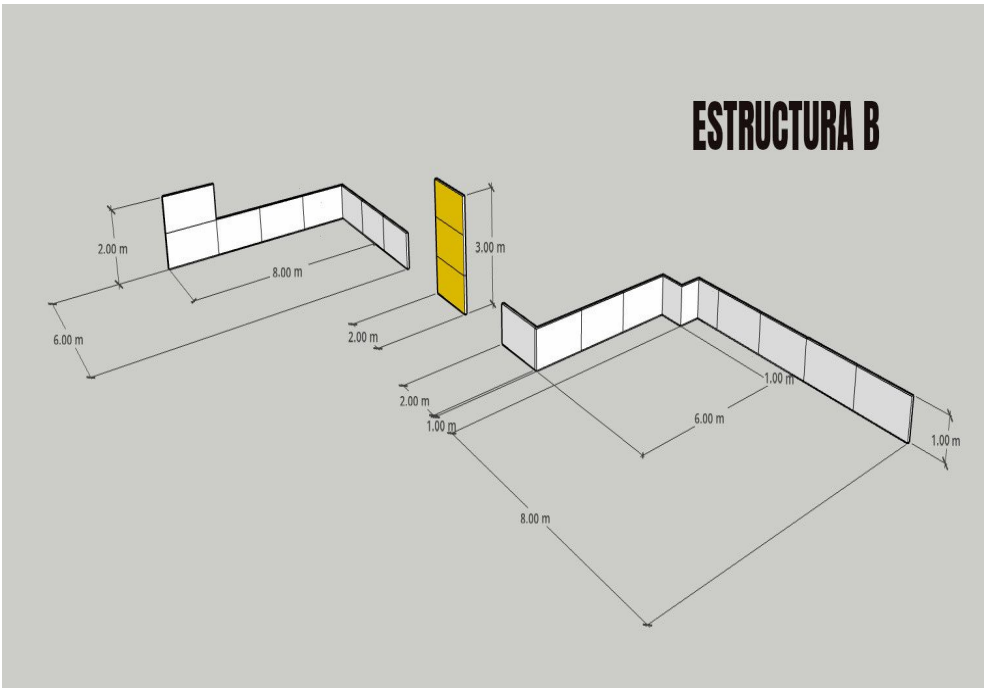
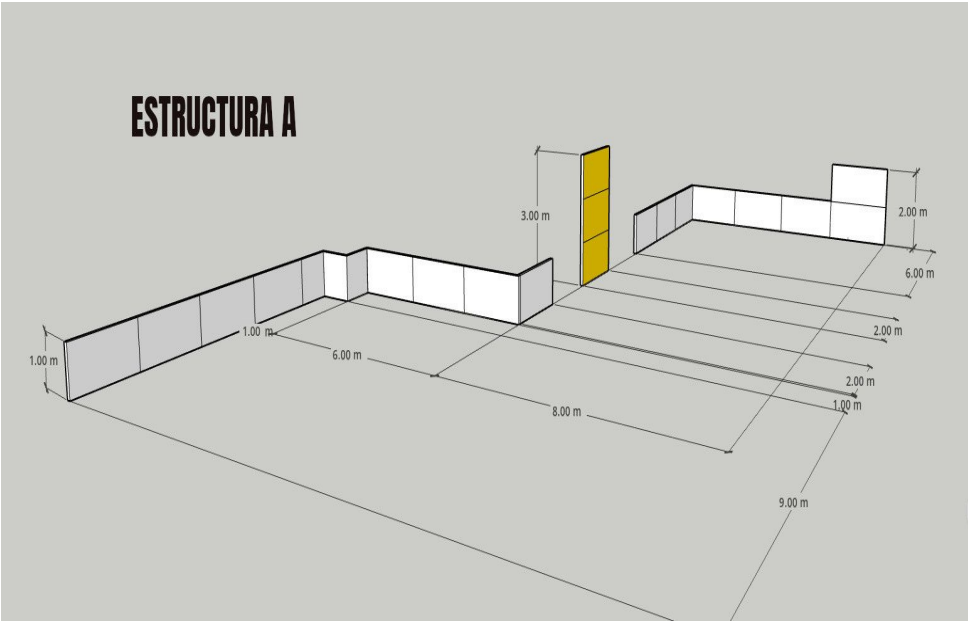
La ubicación de los materiales será la indicada por la organización del evento.

El montaje de las estructuras y de la moqueta se llevará a cabo el día 26 de diciembre por la mañana. El desmontaje se deberá realizar el día 30 de diciembre una vez finalizado el evento a las 8.30 horas

- **Documentación técnica.**

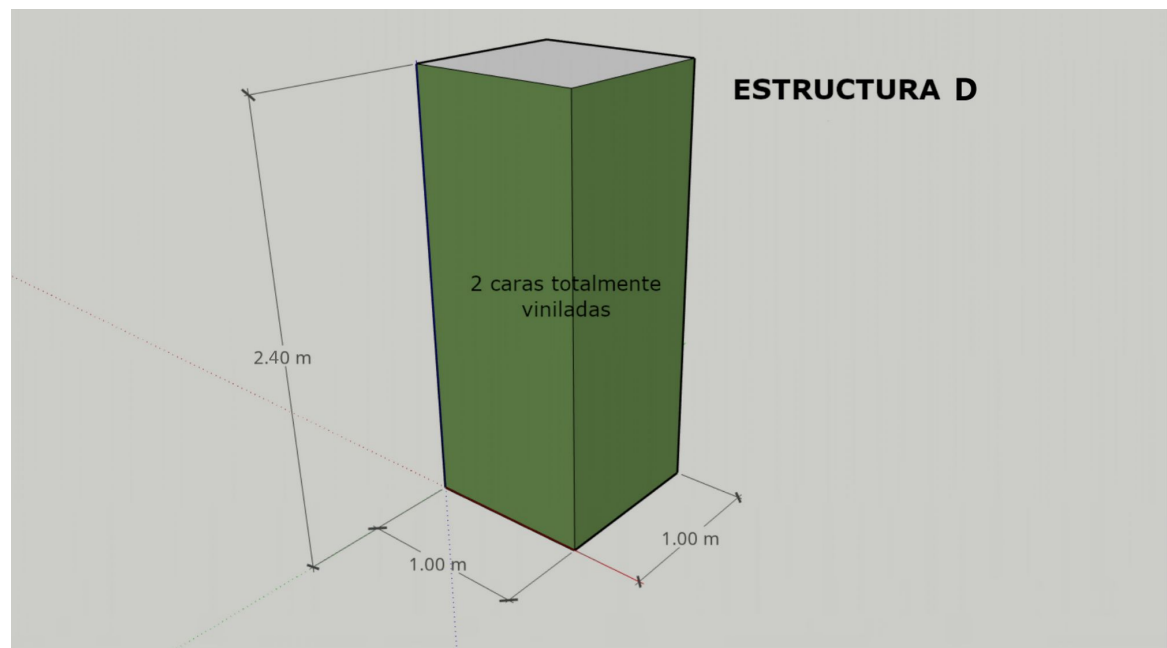
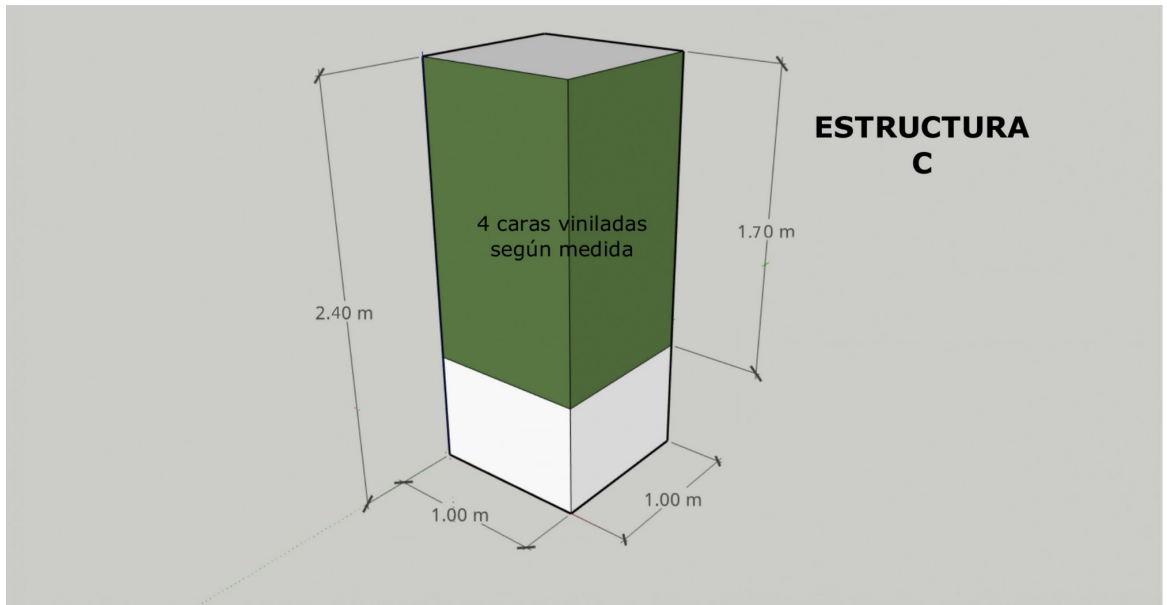
Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, las empresas deberán presentar:

Relación del material ofertado en la que se especifiquen las características técnicas de los distintos elementos que integran la propuesta de la empresa.



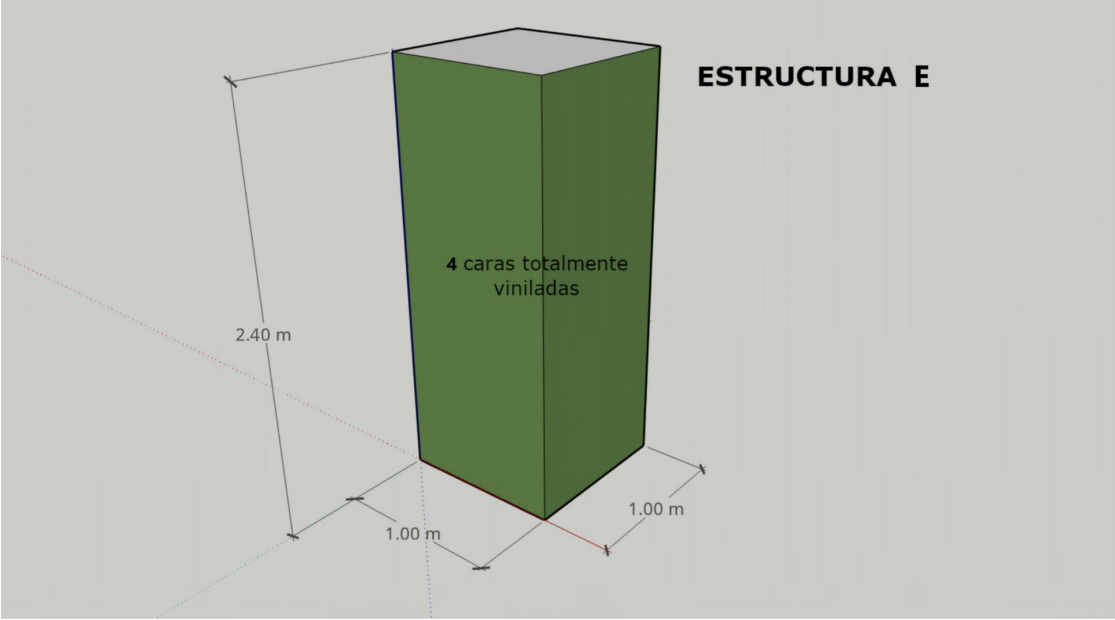
Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
				11 de noviembre de 2025	
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL				11 de noviembre de 2025	



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
				11 de noviembre de 2025	
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL				11 de noviembre de 2025	



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL			11 de noviembre de 2025		



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL				11 de noviembre de 2025	



MODELO III. OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14719705	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	
2. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FUNCIONAL				11 de noviembre de 2025	